



*Fundación Colegio Militar "Inocencio Chínca  
y su Campo Deportivo"*  
**Educación con calidad..!**

Niveles de Preescolar, Básica, Media, Aprobados por la Resolución No 71-0848 del 25 de Marzo de 2011 de la Secretaría de Educación Municipal, Dirección de Cobertura y Calidad Educativa.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar, Resolución 0530 de Enero 29 de 1993 del Ministerio de Defensa Nacional

Nit. 900.453.990-5

## **ACUERDO NÚMERO 065**

(Noviembre 18 de 2020)

### **POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XVI ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL (VIRTUAL) XVI POR DELEGADOS DE LA FUNDACIÓN COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU CAMPUS DEPORTIVO "FUNCHINCA"**

La Junta Directiva de la Fundación Colegio Militar "INOCENCIO CHINCA" y su Campus Deportivo "FUNCHINCA", en uso de sus facultades Legales que le confieren los estatutos en sus Artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Estatuto Vigente y;

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que de acuerdo a lo contemplado en el artículo 22, numeral 2, de nuestro estatuto vigente, el revisor fiscal podrá solicitar a la Junta Directiva, la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, por motivos urgentes demostrables y que no permitan esperar hasta la siguiente asamblea general ordinaria.

**SEGUNDO:** Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 Artículos 19,20,21 y 22; y los Decretos No 531 del 8 abril 2020, Artículos 1,2,3,4,5,6,7,8 se imparten instrucciones en virtud de Ordenar aislamiento preventivo obligatorio de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

**TERCERO:** Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto vigente de "FUNCHINCA" y teniendo en cuenta las razones y argumentaciones aducidas en la parte considerativa de este acuerdo y en atención a las disposiciones del Gobierno Nacional que decretó la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio en todo el país, la Junta Directiva de la Fundación Colegio Militar Inocencio Chínca,



*Fundación Colegio Militar "Inocencio Phinca  
y su Campo Deportivo"*  
**Educación con calidad..!**

Niveles de Preescolar, Básica, Media, Aprobados por la Resolución No 71-0848 del 25 de Marzo de 2011 de la  
Secretaría de Educación Municipal, Dirección de Cobertura y Calidad Educativa.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar, Resolución 0530 de Enero 29 de 1993 del Ministerio de Defensa Nacional

Nit. 900.453.990-5

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a los Delegados hábiles Principales, elegidos para el periodo 2020 - 2022 a la XVI Asamblea General extraordinaria NÓ Presencial (Virtual), para el 19 de diciembre de 2020 a las 08:00 horas en los domicilios de cada Delegado, mediante la aplicación de la plataforma ZOOM cuyo Link se comunicará oportunamente.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Notificación de Convocatoria a los Delegados se enviará a sus correos electrónicos que tienen registrados en la base de datos de la entidad y de la misma manera a su whatsapp personal. Así mismo se publicará la convocatoria en las carteleras de COOMUATOLSURE, ASOGEMA y FUNCHINCA, página web, redes sociales, por intermedio de la empresa que preste el servicio de soporte técnico a la Asamblea, entre otros.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Presentar a la Asamblea General Extraordinaria Numero XVI No Presencial (Virtual) por Delegados el siguiente proyecto de Orden del Día, contenido en los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Actos protocolarios
  - a) Himno Nacional
  - b) Himno a Funchincá
  - c) Minuto de silencio por los delegados fallecidos en el año 2020
- 3.- Saludo del señor Presidente de la Junta Directiva e Instalación de la XVI Asamblea General Extraordinaria y XVI por Delegados No Presencial (Virtual).
- 4.- Lectura y aprobación Proyecto Orden del día.
- 5.- Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
  - a. Presidente
  - b. Vicepresidente
  - c. Secretario
- 6- Toma de juramento y posesión por parte del Presidente del Comité de Control Social a los señores Delegados nombrados para dirigir la Asamblea.





*Fundación Colegio Militar "Inocencio Chincá  
y su Campo Deportivo"*  
**Educación con calidad..!**

Niveles de Preescolar, Básica, Media, Aprobados por la Resolución No 71-0848 del 25 de Marzo de 2011 de la Secretaría de Educación Municipal, Dirección de Cobertura y Calidad Educativa.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar, Resolución 0530 de Enero 29 de 1993 del Ministerio de Defensa Nacional

Nit. 900.453.990-5

- 7.- Lectura y aprobación Acuerdo N° 066 Proyecto Reglamento para la XVI Asamblea General Extraordinaria por Delegados No Presencial (Virtual).
- 8.- Elección del comité de votaciones y escrutinios (3 Delegados)
- 9.- Elección del comité de para revisión y aprobación del Acta de la Asamblea (3) Delegados.
- 10.- Informe situación real financiera actual de la Fundación Colegio Militar Inocencio Chincá a cargo del señor contador.
- 11.- Exposición sobre el tema por parte de la Revisoría Fiscal
- 12.- Informe de auditoría Interna sobre la situación de las investigaciones ordenadas por la asamblea Ordinaria extemporánea No XIV celebrada en el día 20 del mes de junio 2020.
- 13.- Exposición de acciones a seguir para la toma de decisiones como solución a la situación que se presenta.
- 14.- **Alternativas**
  - Recapitalización de la Fundación.
  - Suspensión de actividades escolares, cierre temporal.
  - Causal técnica de disolución y liquidación
- 15.- Discusión y votación para la aprobación de las decisiones tomadas en la asamblea.
- 16.- Clausura de la Asamblea.
- 14.- **Alternativas**
  - Recapitalización de la Fundación.
  - Suspensión de actividades escolares, cierre temporal.
  - Causal técnica de disolución y liquidación
- 15.- Discusión y votación para la aprobación de las decisiones tomadas en la asamblea.
- 16.- Clausura de la Asamblea.



*Fundación Colegio Militar "Inocencio Chinca  
y su Campo Deportivo"*  
**Educación con calidad..!**

Niveles de Preescolar, Básica, Media, Aprobados por la Resolución No 71-0848 del 25 de Marzo de 2011 de la Secretaría de Educación Municipal, Dirección de Cobertura y Calidad Educativa.

Licencia de Funcionamiento como Colegio Militar, Resolución 0530 de Enero 29 de 1993 del Ministerio de Defensa Nacional

Nit. 900.453.990-5

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué a los 18 días del mes de noviembre del 2020.

Firmado:

**MAXIMINO CORREA ACEVEDO**

Presidente Junta Directiva de Funchincá

**WILSON CUELLAR VARGAS**

Secretario junta Directiva

